RESOLUCIÓN IM N° 13.401/ 2019

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 CON ID 368774 "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NAC. SAN MIGUEL.".----------

Caacupé, 14 de Octubre de 2.019

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, ----------

La Resolución R.J.M. Nº 863/2019 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 CON ID Nº 368774 PARA ***"CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NAC. SAN MIGUEL"----------***

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para el llamado a concurso de ofertas; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 CON ID 368774 "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NAC. SAN MIGUEL"----------***

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE

Art.1° ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la* ***""LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 CON ID 368774 "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NAC. SAN MIGUEL"*** *el que estará conformado por las siguientes personas:----------*

** Abg. Jessica Noguera, Miembro del Comité de Evaluación ----------*

** Lic. Karen Escobar, Miembro del Comité de Evaluación.----------*

** Lic. Rosa González, Miembro del Comité de Evaluación.----------*

Art.2° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
Administración Municipal
Diego Riveros
2015-2020
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Joel Noguera C.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
Administración Municipal
Diego Riveros
2015-2020
INTENDENTE

Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 04/2019– "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NAC. SAN MIGUEL" ID 368774.-

Caacupé, 16 de octubre de 2019

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los dieciséis día del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NAC. SAN MIGUEL" ID 368774**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 13.429/19, de fecha 14 de octubre de 2019, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Lic. Karen Escobar,** en representación de la U.O.C.;
- **Lic. Rosa González,** en representación de Dirección de Administración y Finanzas
- **Abg. Jessica Noguera**, en representación de Asesoría Jurídica.

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. **368774**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 410.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diez millones) a aplicarse en el corriente año.

2.2 Forma parte del presente llamado la Adenda : Adenda 01/2019----------

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 19/09/2019.----------

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 03 de octubre de 2019, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar.----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

- EL SEÑOR SERGIO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ con CI 4.866.215 de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO .----------
- EL SEÑOR BENITO BERNARDINO BAREIRO SANCHEZ con CI 326.567 de la empresa BETA INGENIERIA.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

- **CONSERMAR MULTISERVICIO**, con RUC 320078-2, Domiciliado en Luque, con Mesa de Entrada 34.325 de fecha 3 de octubre del año 2019, siendo las 07:39 hs. presentó la sgte. Oferta económica de Gs. 369.057.189 (guaraníes trecientos sesenta y nueve millones, cincuenta y siete mil ciento ochenta y nueve).----------

- **BETA INGENIERIA**, con RUC 369747-9, Domiciliado en Caacupé, con Mesa de Entrada 34.324 de fecha 3 de octubre del año 2019, siendo las 07:30 hs. presentó la sgte. Oferta económica de Gs. 362.546.000 (guaraníes trecientos sesenta y dos millones, quinientos cuarenta y seis mil).----------

2) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.----------

La empresa oferente presenta el formulario de oferta debidamente firmado----------

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**.----------

3) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

LA EMPRESA CONSERMAR: observa que la empresa BETA INGENIERIA presenta póliza de seguro con fecha de emisión 30 /09/2019, inicio de vigencia 03/09/2019 y fin de vigencia 01/01/2020 con un plazo de 120 días no cubriendo así la cantidad de días requeridos por el PBC, siendo lo solicitado para el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta 90 (noventa) días 90 días----------

RESPUESTA:

Se observa que en el documento presentado por la Empresa BETA INGENIERIA en lo que respecta al Mantenimiento y Garantía de ofertas, contiene una duración de 120 días siendo lo solicitado por el PBC 90 (noventa) días, así mismo se observa que el inicio de la vigencia del mismo es el día 03/09/2019 y el fin de la vigencia 01/01/2020, totalizando 120 días que garantiza el Mantenimiento y la garantía de su oferta.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	BETA INGENIERIA	CONSERMAR MULTISERVICIOS
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

N°	ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	PRESENTA
1	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015,2016,2017 en las siguientes actividades clave: construcciones y reparaciones de Aulas en Instituciones Educativas del país	SI

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
BETA INGENIERIA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016-2017-2018 en las siguientes actividades clave: Haber realizado por lo menos 3 trabajos de construcción Y reparación de Aulas de grado, Biblioteca con las mismas especificaciones técnicas exigidas en el PBC.	CUMPLE

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
BETA INGENIERIA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. (CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULA DE GRADO, BIBLIOTECA) • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE

E) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
BETA INGENIERIA.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 2 RETROEXCAVADORA • 2 CORTA PISOS • 2 ANDAMIOS • 1 TUMBA VOLQUETE PARA TRASLADO DE MATERIALES • 2 MEZCLADORAS • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

	.• Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra.	

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDAD DE EQUIPOS	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, f**).	SI

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - BIBLIOTECAS.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **BETA INGENIERIA. CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **BETA INGENIERIA.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1257/2019 de fecha 06/08/2019, en el Objeto de Gasto 520 - FONACIDE Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 410.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos diez millones).-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
410.000.000.-	362.546.000.-	47.454.000.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	BETA INGENIERIA	CONSERMAR MULTISERVICIOS
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	CUMPLE
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Obs.: *LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.*
Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que el Señor OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ CON C.I. 369747 de la Empresa LA BETA INGENIERIA con RUC 369747-9 no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones y el siguiente oferente Señor MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con C.I. N° 3200078 de la Empresa CONSERMAR con RUC 3200078 no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	BETA INGENIERIA	***362.546.000***	0	***362.546.000***
1	CONSERMAR MULTISERVICIOS	***369.057.189***	0	***369.057.189***

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

N°	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	BETA INGENIERIA	362.546.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	BETA INGENIERIA
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestre que el bien ofertado cumpla con las EE.TT.**	**BETA INGENIERIA**
1	Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	**BETA INGENIERIA**
1	i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE